

Decreto N° 4919
Pucón, 24/11/2010

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : JOSE VICTOR VERGARA BRAVO Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 144,000 CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS TALLER DE MEDIOAMBIENTE Y ENERGIAS RENOVABLES MESES DE AGOSTO A OCTUBRE DE 2010
Fecha de Pago : 24/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	10	11/11/2010	144,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		144,000
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	144,000	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	144,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		129,600
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		14,400
Sumas Iguales		288,000	288,000

REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-000-000		
Presupuesto Vigente	233,624,000		
Total Comprometido	195,319,558		
Saldo x Comprometer	38,304,442		

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
PUCÓN

ADMINISTRADOR
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PUCÓN

CANCELADO

CH./ 40894